



García Ruiz Excmo. Ayuntamiento. Const. que siguen: D. Pascual de  
 Herrerías. D. Juan Alcalde presidente, D. Julián de Herrerías D.  
 Sánchez de Herrerías. D. Juan Alcalde y D. José Yllan Jaurales que  
 respectivamente los son segundo quinto y sexto  
 de Alcalde y los Regidores D. Gerónimo  
 García Ruiz, D. Juan Mig. Herrerías y D.  
 José Ramón Sánchez.

Se manifiesta que el objeto de las sesiones era  
 tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en  
 las convocadas para el día 14, que no se cele-  
 bró por falta de suficiente número de conceja-  
 les, habiéndose presente que en estas podría tomar  
 se acuerdos válidamente sea cualquiera el número  
 de los que asistiera según dispone el art. 1.º de  
 la Ley.

Leídas el acta anterior y hallándola conforme  
 el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación en vo-  
 cación unánime.

Noticias Oficiales. Verificadas las lecturas de los Boletines Oficiales con  
 lo que corresponde a la ciudad por conce-  
 mos reales y sab. quedo enterado el Ayuntamiento de lo que por los  
 sumos reales y sab. corresponde satisfacer a la  
 ciudad en el próximo año económico y que se  
 públicas de nuevo en dichos Boletines de orden  
 de la D.ª y G.ª de impuestos siendo la que